

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A LICENCIADO/A GRADUADO/A EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

(Ref. ISABIAL 2023/0015)

En Alicante, a 14 de Abril de 2023.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento, y el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria, biomédica y de cooperación internacional, en la Comunitat Valenciana y especialmente en el Departamento de Salud de Alicante – Hospital General, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A LICENCIADO/A GRADUADO/A** para la monitorización de parámetros físicos de personas con Esclerosis Múltiple mediante medidas biomecánicas y clínicas. Concretamente, se necesita valorar parámetros de equilibrio y la marcha mediante plataformas de fuerza y acelerometría integrada en smartphones, fuerza mediante dinamometría isocinética y manual, la obtención de parámetros de fatiga, calidad de vida y estado cognitivo mediante test y cuestionarios clínicos. Las necesidades de instrumental de valoración hacen que el personal a contratar tenga que realizar valoraciones en el Hospital Universitario de Alicante como en el Centro de Investigación del Deporte de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

La valoración de cada paciente durará entre de 90'-120' aproximadamente. Por lo tanto, toda la muestra (180 participantes) necesitará 360 horas únicamente para la recogida de datos.

Para que no se solapen las medidas con la actividad del hospital, estas se realizarán principalmente en horario de tarde (de 16:00 a 20:00). Además, la recogida de datos no se realizará en verano (julio y agosto) para reducir la exacerbación de los posibles síntomas que a veces presenta esta población debido al sobrecalentamiento corporal. Asimismo, es necesario que la persona contratada realice tareas de almacenamiento, análisis y gestión de los datos, así como tareas de reclutamiento, citación y elaboración de documentos para la ejecución del proyecto y divulgación de los datos.

En régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos disponibles al proyecto UGP-22-169 (expediente entidad financiadora: EXP_77443) financiado por el Consejo Superior de Deportes, a cargo del Dr. David Barbado Murillo en la Fundación para la Gestión de ISABIAL.



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- Régimen jurídico: Contrato Temporal.
- Duración: Temporal, con previsión de finalización el 30/09/2023.
- Categoría profesional: Titulado/a Superior.
- Periodo de prueba (cómputo anual): Según convenio.
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 29.500 €
- Lugar de trabajo: ISABIAL/ Servicio de Neurología. Centro de Investigación del Deporte. UMH

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Registro mediante técnicas biomecánicas (dinamometría portable e isocinética, plataformas de fuerza, acelerometría, etc.) de parámetros relacionados con la fuerza, el equilibrio y la marcha en personas con esclerosis múltiple.
- Reclutamiento y gestión de citación de pacientes.
- Recogida y análisis de datos biomecánicos. Almacenamiento de datos y gestión de los mismos.
- Desarrollo de archivos y bases de datos propias para la ejecución del proyecto.
- Soporte en las actividades de investigación del Grupo (actividades de divulgación y diseminación científica).
- Apoyo en las tareas de colaboración con el Grupo 1 de ISABIAL de Investigación en Neurociencias.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- Titulación: Graduado en Ciencias del Deporte o Fisioterapia o equivalente.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba).

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

| Méritos Valorables | Baremación |
|---|---------------------------------------|
| 1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 puntos) | Puntuación máxima por apartado |
| Experiencia profesional en el entrenamiento y valoración física de personas con esclerosis múltiple (0,5 puntos por mes trabajado) | 20 puntos |
| Experiencia profesional en el entrenamiento y valoración física en población con fragilidad como el adulto mayor, u otras patologías neurológicas (0,2 puntos por mes trabajado) | 5 puntos |
| Experiencia profesional en proyectos de investigación orientados al entrenamiento o valoración física mediante técnicas biomecánicas de personas con esclerosis múltiple o fragilidad (0,4 puntos por mes trabajado). | 15 puntos |
| 2.- FORMACIÓN (30 puntos) | Puntuación máxima por apartado |
| 2.1. Formación académica y profesional | |
| Título de Máster Universitario relacionado con actividad física y salud | 15 puntos |
| Publicaciones relacionadas la valoración y o entrenamiento de personas con esclerosis múltiple (4 puntos por Trabajo Final de master; 4 puntos por publicaciones JCR en Q1, 2 puntos por publicaciones JCR en Q1, 1 punto por publicaciones JCR en Q3-Q4, 0.4 puntos Publicaciones en congresos). | 10 puntos |
| 2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios | |
| Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 3 puntos si tiene B2, 5 puntos si tiene C1) | 5 puntos |
| 3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos) | Puntuación máxima por apartado |
| Conocimiento idioma valenciano nivel B1, B2 , C1 o C2 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 4 puntos si tiene C1 y 5 puntos C2) | 5 puntos |
| 4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos) | Puntuación máxima por apartado |
| Grado de discapacidad igual o superior a 33% | 5 puntos |
| 5.- ENTREVISTA (20 puntos) | Puntuación máxima por apartado |
| Resultado de la entrevista personal | 20 puntos |
| TOTAL PUNTUACIÓN | 100 puntos |

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

Cuando la equivalencia de la titulación no pueda ser constatada por ISABIAL ésta deberá ser aportada por la persona interesada mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de [EMPLEO-ISABIAL](http://empleo-isabial.es) aportando necesariamente los siguientes documentos:

1. Curriculum Vitae.

2. Declaración responsable de veracidad de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).

3. Carta de presentación.

4. Formulario de autobarefacción, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobarefacciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido). FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE (Fundación para la Gestión de ISABIAL). Avda./ Pintor Baeza, 12, 03010 Alicante. CIF: G42641308. Inscrita Registro de fundaciones: 231 A - www.isabial.es.

En caso de no aportar estos 4 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, **la candidatura NO SERÁ ADMITIDA** al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 28 de Abril de 2023.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Francisco David Barbado Murillo. Investigador principal del proyecto e investigador del Grupo 01 o persona en la que delegue
- Ángel Pérez Sempere. Investigador colaborador del proyecto e investigador del Grupo 01 o persona en la que delegue.
- Elena Bertomeu Gonzalez. Responsable Departamento Económico de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de ISABIAL.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**